

MEMORANDO
DSH - 1346 - 2021

AM

Para : **ING. DOMILUIS DOMINGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



De : **ING. JOSE VICTORIA**
Director de Seguridad Hídrica.

Asunto: Comentarios al EsIA "SUBESTACION SANTA CRUZ".

Fecha : 19 de noviembre de 2021.

Por este medio damos respuesta al **MEMORANDO DEEIA-0719-2910-2021** donde se solicita enviar comentarios al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría II anteriormente descrito.

Luego de la lectura del EsIA del proyecto "SUBESTACION SANTA CRUZ" presentado por el promotor **SANTA CRUZ WIND, S.A.**, la cual se encuentra en la fase de evaluación y análisis, tenemos a bien expresar que el mismo cumple con lo planteado en el EsIA, presentado, por lo que una vez evaluado el criterio técnico competente, deberá continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

JV/AA/nb



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HIDRICA
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROYECTO	“SUBESTACION SANTA CRUZ”
FECHA	19 DE NOVIEMBRE DE 2021.
PROMOTOR	SANTA CRUZ WIND, S.A.
APODERADO ESPECIAL	IVÁN BARRÍA
CONSULTORES	JAVIER ENRIQUE YAP SIU DIEORA-ARC-030-2019 / IRC-005-02 8-213-31 LINETH ARCIA IRC-005-2012 JUAN CASTILLO IRC-044-2002 ALVARO BRIZUELA IRC-035-2003
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE PAJONAL, DISTRITO DE PENONOME, PROVINCIA DE COCLE.

II. ANTECEDENTES

El día 14 de enero de 2021, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental a través del **MEMORANDO – DEEIA-0719-2910-2021** calendado del 29 de octubre 2021, donde se solicita a la Dirección de Seguridad Hídrica emitir criterio técnico sobre el EsIA del Proyecto **“SUBESTACION SANTA CRUZ”** promovido por la empresa **SANTA CRUZ WIND, S.A** cuyo Apoderado Legal es el Señor **IVAN BARRIA**, elaborado por el consultor **JAVIER ENRIQUE YAP SIU**, bajo el registro de consultor ambiental **DIEORA-ARC-030-2019 / IRC-005-02 8-213-31**.

Descripción del Proyecto: El proyecto “Subestación Santa Cruz” consiste en la construcción, equipamiento y operación de las instalaciones principales y auxiliares de la subestación SET Santa Cruz 230/34,5 kV, localizado en la comunidad de El Piral corregimiento de Pajonal, distrito de Penonomé. El proyecto permitirá recoger la energía generada por el parque eólico Santa Cruz (60 MW), y elevará su tensión de generación de 34,5 kV mediante una posición de transformador, a 230 kV tensión de evacuación de la posición de línea proyectada. El Parque Eólico de Santa Cruz, ubicado en la zona de Santa Cruz hasta El Nanzal, en la provincia de Coclé, Panamá. El estudio de impacto ambiental fue aprobado mediante Resolución, para la instalación de 12 aerogeneradores y una generación eléctrica de 60 MW.

III. ANÁLISIS TÉCNICO

Después de revisado y analizado el Estudio de Impacto Ambiental y cada uno de los componentes ambientales del mismo, así como su Plan de Manejo Ambiental, hemos revisado algunos aspectos destacables en el proceso de evaluación y análisis del Estudio en cuestión; como la descripción de la construcción de una sub estación. Por lo antes descrito, el EsIA el mismo cumple con la información plasmada en la descripción del proyecto, luego pasamos a revisar algunos aspectos destacables en el proceso de evaluación y análisis del Estudio en cuestión y en el punto 6.7.1 Calidad de aguas superficiales No se ubicaron fuentes de agua superficial permanentes en el polígono del proyecto. No se requirió muestreos de línea base, foja 6-19 del Estudio de Impacto Ambiental, por lo que no se tienen consideraciones al respecto y deberá continuar con el procedimiento administrativo correspondiente

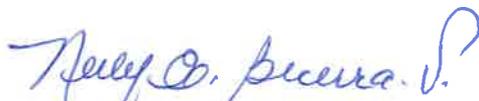
IV. CONCLUSIONES

Una vez revisado el Estudio de Impacto Ambiental se concluye lo siguiente:

1. El Estudio de Impacto Ambiental cumple con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009.
2. El Estudio de Impacto Ambiental en fase de evaluación y análisis no presenta alteraciones significativas sobre los cursos hídricos.
3. El Estudio de Impacto Ambiental en su Plan de Manejo Ambiental, propone medidas de mitigación y prevención, apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativos a generarse por el desarrollo de la actividad.

V. RECOMENDACIONES

Luego de la evaluación integral del criterio técnico competente, se recomienda continuar con el trámite correspondiente, del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, del proyecto denominado "SUBESTACION SANTA CRUZ" presentado por la empresa SANTA CRUZ WIND., S.A., a desarrollarse en el corregimiento de Pajonal, distrito de Penonomé provincia de Coclé, por lo que debe continuar con el trámite correspondiente.


ING. NELLY BECERRA V.
Técnica Evaluadora




LIC. ANGEL ARAUZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS
DIRECCION DE SEGURIDAD HIDRICA

Magister

Idoneidad 0222